

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 30 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 432/2015.*

NIG: 2906744S20150005607.

De: Don Miguel Ángel García García.

Contra: Fondo De Garantía Salarial, José Emilio Sánchez Montáñez y Dicroled Sistemas de Ahorro y Eficiencia Energética, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

#### HACE SABER

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 432/2015 se ha acordado citar a José Emilio Sánchez Montáñez y Dicroled Sistemas de Ahorro y Eficiencia Energética, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21 de octubre de 2015, a las 12,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Dicroled Sistemas de Ahorro y Eficiencia Energética, S.L. y José Emilio Sánchez Montáñez.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta de junio de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial